

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado de carácter científico-técnico que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (Creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (estructura funcional del SEGEMAR) y sus modificatorios.

Según dichas normas, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotermales.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa a través de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM lleva adelante el estudio del territorio y, en caso de favorabilidad minera del mismo, el ciclo de preinversión a cargo del Estado. A través del Instituto de Tecnología Minera, en cambio, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas, y actúa como laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino es consecuente con la razón de ser institucional y acorde al marco normativo vigente y la política minera nacional. En este sentido, se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: por un lado, la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, el respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras, industrias consumidoras de insumos minerales y la comunidad en su conjunto, tanto en relación a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, y el soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria para 2009:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Los objetivos específicos son la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos –como inundaciones, derrumbes, avalanchas etc.– que

amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, beneficiando a la comunidad en su conjunto. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.

- Actuar como laboratorio de referencia en materia ambiental y para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada, actividades que constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley Nº 24.224. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, asociada a la información geológica básica, esa información se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio.
- Reiniciar la contratación de servicios especializados a fin de continuar con el programa de relevamientos geofísicos, que se encuentra suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Continuar con los proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley Nº 24.446). Este objetivo demanda la instalación del Centro Nacional de Información Geológica Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas, la página web institucional y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión a la comunidad del conocimiento geológico, así como sobre los recursos minerales, el medio ambiente y los procesos naturales de riesgo a través de congresos, simposios, talleres, etc. tanto en el país como en el extranjero.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como para el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción provincial y

nacional como internacional; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.618.670
Gastos en Personal	32.112.670
Personal Permanente	20.987.513
Personal Temporario	230.489
Servicios Extraordinarios	171.108
Asignaciones Familiares	198.940
Asistencia Social al Personal	57.120
Personal contratado	10.467.500
Bienes de Consumo	1.465.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.200
Textiles y Vestuario	61.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	111.700
Productos de Cuero y Caucho	100.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	470.000
Productos de Minerales No Metálicos	21.300
Productos Metálicos	24.300
Minerales	7.500
Otros Bienes de Consumo	618.900
Servicios No Personales	10.829.300
Servicios Básicos	376.300
Alquileres y Derechos	76.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.943.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.648.000
Servicios Comerciales y Financieros	569.800
Pasajes y Viáticos	2.227.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	815.300
Otros Servicios	173.000
Bienes de Uso	6.557.000
Construcciones	2.901.500
Maquinaria y Equipo	3.340.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	112.000
Activos Intangibles	203.000
Transferencias	654.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	654.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.614.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.614.000
II) GASTOS CORRIENTES	43.573.570
Gastos de Consumo	42.902.570
Impuestos Directos	17.000
Transferencias Corrientes	654.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(41.959.570)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	8.045.100
Inversión Real Directa	8.045.100
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.614.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	51.618.670
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(50.004.670)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	50.004.670
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	51.618.670
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.614.000
Venta de Servicios	1.614.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.614.000
Contribuciones Figurativas	50.004.670
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	43.058.570
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	43.058.570
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.946.100
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.946.100

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		13.613.663
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	12.120.466
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	25.884.541
TOTAL			51.618.670

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Geologico Minero Argentino	286	280	6	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón

10

TOTAL PROGRAMA

13

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	10.712.163
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede IGRM - Etapa I	Dirección de Administración	389.897
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	100.000
04	Construcción Edificio Sede IGRM - Etapa II	Dirección de Administración	2.411.603
TOTAL			13.613.663

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.613.663
Gastos en Personal	7.008.163
Personal Permanente	2.778.604
Servicios Extraordinarios	18.172
Asignaciones Familiares	60.720
Asistencia Social al Personal	10.200
Personal contratado	4.140.467
Bienes de Consumo	452.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.500
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.000
Productos de Cuero y Caucho	21.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.600
Productos de Minerales No Metálicos	10.300
Productos Metálicos	13.900
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	217.400
Servicios No Personales	2.978.300
Servicios Básicos	258.000
Alquileres y Derechos	43.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	752.000
Servicios Técnicos y Profesionales	299.000
Servicios Comerciales y Financieros	323.500
Pasajes y Viáticos	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	809.300
Otros Servicios	173.000
Bienes de Uso	3.174.500
Construcciones	2.901.500
Maquinaria y Equipo	273.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras de explotación, extracción y de tratamiento de minerales, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

En cuanto a los servicios al sector público, se continuará colaborando con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de las actividades mineras.

Se continuará con la ejecución de la prórroga del proyecto "Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina", el cual es financiado conjuntamente por la Unión Europea y la República Argentina, buscando posibilitar el ingreso de minerales industriales y rocas de aplicación a los mercados europeos.

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de

la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

En otro orden, continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y el Consejo Asesor de la Producción Minera, sobre la minería aurífera artesanal.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	3.200
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	2.000
Atención a Empresas Mineras	Informe	310

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
Subtotal Escalafón	40
TOTAL PROGRAMA	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	10.120.466
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	2.000.000
TOTAL			12.120.466

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.120.466
Gastos en Personal	5.617.866
Personal Permanente	3.625.271
Servicios Extraordinarios	23.069
Asignaciones Familiares	29.220
Personal contratado	1.940.306
Bienes de Consumo	692.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.200
Textiles y Vestuario	14.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.400
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	272.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	323.000
Servicios No Personales	3.629.800
Servicios Básicos	47.300
Alquileres y Derechos	14.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.086.500
Servicios Técnicos y Profesionales	580.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	850.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	1.629.300
Maquinaria y Equipo	1.544.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	52.000
Activos Intangibles	33.000
Transferencias	551.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	551.500

PROGRAMA 19

PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla su objetivo de generar y procesar la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, gobiernos nacional, provincial y municipal, y el público en general.

En materia ambiental, se continuará con la elaboración del inventario de los pasivos ambientales derivados de la actividad minera histórica, particularmente de aquellas actividades realizadas con anterioridad al dictado de las normas actuales que regulan los aspectos ambientales mineros.

Por otra parte, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Se dará inicio a la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.

- Actualización de los sectores central y norte del mapa geológico - minero de la frontera argentino - chilena.
- Continuar la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales a escala 1:1.000.000 de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de los países limítrofes.
- Continuará el dictado de cursos internacionales de capacitación en sensores remoto, en el marco del Convenio suscripto entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el SEGEMAR.
- Proseguirán las acciones de cooperación técnica entre países de Latino América.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	36
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	20
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91 Subtotal Escalafón	227
----------------------------------------------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91 Subtotal Escalafón	6
----------------------------------------------------------	---

TOTAL PROGRAMA	233
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	13.902.483
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	10.493.958
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.488.100
TOTAL			25.884.541

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.884.541
Gastos en Personal	19.486.641
Personal Permanente	14.583.638
Personal Temporario	230.489
Servicios Extraordinarios	129.867
Asignaciones Familiares	109.000
Asistencia Social al Personal	46.920
Personal contratado	4.386.727
Bienes de Consumo	321.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.500
Textiles y Vestuario	17.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.300
Productos de Cuero y Caucho	29.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	117.400
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	10.400
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	78.500
Servicios No Personales	4.221.200
Servicios Básicos	71.000
Alquileres y Derechos	18.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.769.000
Servicios Comerciales y Financieros	196.300
Pasajes y Viáticos	1.057.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	1.753.200
Maquinaria y Equipo	1.523.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	170.000
Transferencias	102.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.500